ADICION DEL CONTRATO No. 082 -2021 – RPC NO. 42021 del 23/11/2021

CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 73.075.084 expedida en Cartagena, quien obra en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, quien estando debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 en su artículo 11, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 163 1996 expedido por la Sala Administrativa del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, por una parte y por la otra FERRETERIA METROPOLIS SAS, identificado con el NIT No. **802.004.266-1**, representante legal ARGEMIRO DEL CRISTO AVILES NARANJO identificada con cédula de ciudadanía No. 7.460.626 de Barranquilla – Atlántico, en calidad de contratista, hemos convenido de mutuo acuerdo adicionar en valor el contrato No. 083-2021, en razón a lo siguiente: 1.- En la necesidad expuesta en documento de estudio de conveniencia y oportunidad adiado 20 de diciembre de 2021 por el Profesional Universitario Grado 11 que ejerce las funciones de Jefe de La oficina de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, que actúa en este caso como supervisor del contrato celebrado por esta Dirección Seccional, en la que nos indica:

- Esta contratación fue resultado del proceso SMC-011-2021 en el SECOP II, en donde el oferente adjudicatario presentó una oferta por un valor de $ 62.628.755 incluidos impuestos y contribuciones de ley, dejando un saldo a favor de la entidad de $26.841.584 que permitiría adquirir mayor cantidad de elementos, herramientas y materiales para el desarrollo de las actividades propias de la unidad de mantenimiento.

- La oficina de Mantenimiento de la Infraestructura Física y Soporte Tecnológico previendo los futuros requisitos de mantenimiento que solicitarían los diferentes despachos y dependencias de esta seccional, como consecuencia del regreso de los servidores judiciales y administrativos a las instalaciones físicas, considera oportuna y conveniente solicitar a esta Dirección una adición a este contrato en aras de contar con el material suficiente para atender estas necesidades.

- Los materiales y elementos adquiridos de esta modificación se mantendrían almacenados correctamente en bodega evitando su deterior o vencimiento con el fin de poder cumplir a cabalidad las expectantes solicitudes de mantenimiento.

- Cabe resaltar que de los insumos obtenidos inicialmente se han utilizado alrededor de un 30% ejecutando trabajos que estaban en espera, actividades de mejoramiento y mantenimientos preventivos a la infraestructura.

- El valor a adicionar es la suma de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($ 26.841.413) incluidos impuestos y contribuciones de ley, el cual está soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12221 de fecha 16 de noviembre de 2021, el cual se anexa a la presente solicitud.

- La lista de materiales solicitados para su adición son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	**ADECUACIONES**				
1,01	CERRADURA SCHL A50WS MAD/DOR	UND	20	$ 23.697	$ 473.940
1,02	CERRADURA SCHL	UND	20	$ 33.610	$ 672.200

	A87PD MAD/DOR				
1,03	CINTA PAPEL 50mm	ML	150	$ 73	$ 10.950
1,04	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR	CUÑETE	10	$ 49.174	$ 491.740
1,05	IGASOL	CUÑETE	3	$116.607	$ 349.821
1,06	LAMINA DE YESO CARTÓN (DRYWALL) 1/2" - 1.22x2.44MTS	UND	30	$ 17.731	$ 531.930
1,07	LAMINA FIBRA MINERAL 60cmx60cmx14mm	UND	100	$ 10.545	$ 1.054.500
1,08	PERFIL ANGULO 1"x1" CAL.26 x 2.44MTS	UND	50	$ 1.968	$ 98.400
1,09	PERFIL OMEGA CAL. 26 x 2.44MTS	UND	50	$ 4.059	$ 202.950
1,10	PERFIL PRINCIPAL VIGUETA 1 1/2" x 3/4" CAL.26 x 2.44MTS	UND	50	$ 3.805	$ 190.250
1,11	PINTURA VINILO BLANCO TIPO 1	CUÑETE	10	$198.715	$ 1.987.150
1,12	THINER	GALÓN	5	$ 17.101	$ 85.505
1,13	Sellador Impermeabilizante Para Pisos 1GalON: producto para la protección de superficies horizontales contra la humedad y agentes externos que puedan afectar su calidad y apariencia tales como contaminación (moho) hongos y bacterias, sellando sus poros sin formar película lo que permiten que las superficies transpiren. Sin alterar la apariencia natural de las superficies.	UND	40	$ 75.929	$ 3.037.160
1,14	Pavement Sellante autonivelante para pisos 300ml: Sellador elástico monocomponente, de curado por humedad, autonivelante con alta resistencia mecánica.	UND	25	$ 24.781	$ 619.525
2	**ELECTRICO**				

2,01	PANEL LED 60X60 48W	UND	25	$ 55.520	$ 1.388.000
2,02	PANEL LED 30X120 48W	UND	25	$ 64.360	$ 1.609.000
2,03	CABLE ELECTRICO GNRAL #10 BLANCO (7 HILOS)	ML	100	$ 3.100	$ 310.000
2,04	CABLE ELECTRICO GNRAL #10 NEGRO (7 HILOS)	ML	100	$ 3.100	$ 310.000
2,05	CABLE ELECTRICO GNRAL #10 ROJO (7 HILOS)	ML	100	$ 3.100	$ 310.000
2,06	CABLE ELECTRICO GNRAL #12 BLANCO (7 HILOS)	ML	100	$ 2.143	$ 214.300
2,07	CABLE ELECTRICO GNRAL #12 NEGRO (7 HILOS)	ML	100	$ 2.143	$ 214.300
2,08	CABLE ELECTRICO GNRAL #12 ROJO (7 HILOS)	ML	100	$ 2.143	$ 214.300
2,09	CABLE ELECTRICO GNRAL #14 VERDE (7 HILOS)	ML	100	$ 1.499	$ 149.900
3	**HIDROSANITARIO**				
3,01	FLUXOMETRO PARA ORINAL FLUJO AJUSTABLE	UND	2	$590.440	$ 1.180.880
3,02	FLUXOMETRO PARA SANITARIO FLUJO AJUSTABLE	UND	2	$553.931	$ 1.107.862
3,03	GRIFERIA LAVAMANOS TIPO PUSH DE MESA	UND	3	$110.824	$ 332.472
3,04	SANITARIO TAO SINGLE BLANCO	UND	4	$115.842	$ 463.368
4	**VARIOS**				
4,01	ALAMBRE DULCE CALIBRE 12	KG	40	$ 8.500	$ 340.000
4,02	ALAMBRE DULCE CALIBRE 16	KG	10	$ 6.500	$ 65.000
4,03	BOXER	L	8	$ 50.487	$ 403.896
4,04	BROCA 1/2 PARA METAL	UND	10	$ 7.172	$ 71.720
4,05	BROCA 1/2 PARA	UND	10	$ 6.438	$ 64.380

	MURO				
4,06	BROCA 1/4 PARA METAL	UND	10	$ 2.033	$ 20.330
4,07	BROCA 1/4 PARA MURO	UND	10	$ 4.941	$ 49.410
4,08	BROCA 3/8 PARA METAL	UND	10	$ 4.461	$ 44.610
4,09	BROCA 3/8 PARA MURO	UND	10	$ 6.748	$ 67.480
4,10	BROCA 7/8 PARA MURO	UND	10	$ 23.914	$ 239.140
4,11	CANCAMO CERRADO #8	UND	100	$ 75	$ 7.500
4,12	CHAZOS 1/4"	UND	2100	$ 13	$ 27.300
4,13	CHAZOS 3/8"	UND	2100	$ 27	$ 56.700
4,14	CHAZOS MARIPOSA 1/4"	UND	1000	$ 484	$ 484.000
4,15	DISCO DE CORTE DE 4" (MADERA)	UND	20	$ 6.468	$ 129.360
4,16	DISCO DE CORTE DE 4" (METAL)	UND	20	$ 2.598	$ 51.960
4,17	DISCO DE CORTE DE 4" (MURO)	UND	20	$ 7.049	$ 140.980
4,18	DISCO DE CORTE DE 7" (MADERA)	UND	20	$ 14.305	$ 286.100
4,19	DISCO DE CORTE DE 7" (METAL)	UND	20	$ 4.518	$ 90.360
4,20	LIJA DE AGUA #150	UND	150	$ 453	$ 67.950
4,21	LIJA DE AGUA #80	UND	150	$ 479	$ 71.850
4,22	REMACHE 1/8x1/2	UND	500	$ 22	$ 11.000
4,23	REMACHE 3/16x1/2	UND	500	$ 60	$ 30.000
4,24	REMACHE 3/16x3/4	UND	500	$ 68	$ 34.000
4,25	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	UND	1000	$ 158	$ 158.000
4,26	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2"	UND	1000	$ 136	$ 136.000
4,27	TORNILLO DE ANCLAJE 1/2"x2.5"	UND	1000	$ 650	$ 650.000
4,28	TORNILLO DE	UND	1000	$ 552	$ 552.000

	ANCLAJE 3/8"x3"				
4,29	TORNILLO DE ANCLAJE 5/16"x3"	UND	700	$ 470	$ 329.000
4,30	TORNILLO DRYWAL 1"	UND	1000	$ 24	$ 24.000
4,31	TORNILLO DRYWAL 1/4"	UND	1000	$ 24	$ 24.000
4,32	TORNILLO DRYWAL 2"	UND	1000	$ 42	$ 42.000
4,33	TORNILLO DRYWAL 3"	UND	1000	$ 63	$ 63.000
4,34	TORNILLO DRYWAL 3/8"	UND	1000	$ 63	$ 63.000
4,35	TORNILLO DRYWALL 1 1/2"	UND	1000	$ 33	$ 33.000
4,36	TORNILLO ESTRUCTURAL 1/2"	UND	780	$ 21	$ 16.380
SUB - TOTAL				**$**	**22.555.809**
IVA (19%)				**$**	**4.285.604**
TOTAL				**$**	**26.841.413**

- El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato.

- Es de anotar que la presente sugerencia no comporta un perjuicio en la ejecución del objeto contractual y que en el estudio previos se hizo referencia que, si el valor total de los elementos que se pretende adquirir arroja un saldo a favor de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla – Atlántico, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, este podrá ser utilizado para adicionar las cantidades de los elementos solicitados.

Por lo anterior, con el objeto de no dejar acéfalo el mencionado servicio y para satisfacer las necesidades descritas, se considera necesario adicionar en valor la Adquisición de elementos y materiales como apoyo a la oficina de mantenimiento, con el fin de suplir las necesidades de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta dirección seccional. Por La Suma De VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/L ($ **26.841.413.oo**).

2.- Que la adición se encuentra amparada por el siguiente CDP con recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

CDP	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CDP
12221	A-02-02-01-004-002	08	10 CSF	$ 89.470.339. oo	**$26.841.413.oo**

En consecuencia de lo anterior, el contrato se adiciona de la siguiente manera: CLAUSULA PRIMERA – La cláusula segunda del contrato quedará de la siguiente forma: CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR: El valor de la presente adición será de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS

($ 26.841.413.oo).incluidos impuestos y contribuciones de ley. Para un total del valor del contrato de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 89.470.168.oo) CLAUSULA SEGUNDA –La cláusula octava del contrato quedará de la siguiente forma: CLAUSULA VEINTIUNO: GARANTIAS El contratista deberá adicionar o ampliar las garantías del contrato principal, según sea el caso, so pena de que este contrato adicional No. 1 no sea ejecutable a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en los términos del presente adicional, de conformidad al valor adicionado. CLAUSULA TERCERA- INMODIFICABILIDAD.- Las demás cláusulas y términos pactados en el contrato inicial continúan sin modificación alguna y serán las cláusulas que hacen parte del contrato principal y la presente ADICION. CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO El presente adicional No. 1 requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes- En constancia se firma en dos ejemplares iguales, en la ciudad de Barranquilla a los 21 días de diciembre del 2021.

ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ NARANJO
Nombre y Firma del representante legal
C.C. No 7.460.626 expedida en Barranquilla

CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

FERRETERIA METROPOLIS SAS
NIT **802.004.266-1**
Rep. Legal- ARGEMIRO DEL CRISTO AVILES NARANJO
C.C. NO. 7.460.626 de Barranquilla – Atlántico.
CONTRATISTA

Proyectó: Nelson Emilio Robles Coronell

Original firmado